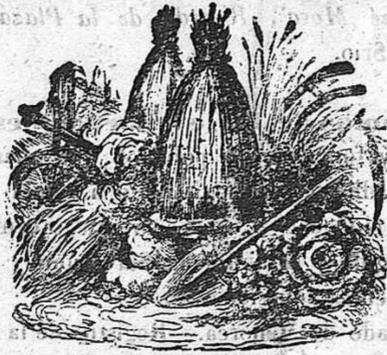


PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 a 12 de la mañana.

DIARIO DE MAHON

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Director: D. Ramon A. Braña.

Diario de Mahon.

NUESTRA SITUACION.

No vamos a escribir dejandonos llevar del entusiasmo que anima hoy el corazon de los buenos patriotas. Pisado el momento de efervescencia, es necesario que al arrebató sustituya la calma, que la razon serena y una conciencia prudente y advertida dirijan su vista hacia elevados fines; si la expansion del pueblo que se siente capaz de recobrar sus derechos es natural y legitima, recordemos que el sentimiento extravía facilmente la razon y la embriaguez del triunfo en nada debe disminuir el éxito de la victoria.

Largos años de oprobiosa tiranía en que se ha falseado el régimen representativo, y se ha hecho gala de vergonzosa inmoralidad y ha sido juguete nuestro pueblo de bastardas ambiciones y de infames camarillas; largos años de infortunio y una serie interminable de desgracias, sujetos a las veleidades y al capricho de una cabeza inhábil y un corazon gastado, justifican esta situacion que la Europa y el mundo entero contemplarán atónitos mañana, cuando vean que el pueblo español no se sujeta impunemente a ominoso yugo, que si uno y otro dia hemos sufrido con mansedumbre tan pesada carga, nuestra paciencia ha ilegado a su limite, porque la multitud podrá callar mas ó menos tiempo, pero no podrá resignarse a un continuo martirio sin caer en el envilecimiento y la abyeccion. En esta época triste hemos visto cada dia secarse una hoja de nuestras ilusiones; viniendo en nuestra ayuda la esperiencia, su enseñanza podrá evitar para despues el desengaño. Ayer, muerto Fernando VII, prodigábamos nuestros tesoros y nuestra sangre en defensa de una pobre huérfana, cuya cuna iluminaba la aurora de nuestras libertades; hoy, hollados nuestros derechos, escarnecidos nuestros sentimientos hidalgos, aun los mas encarnizados, asistimos mudos al espectáculo que ofrece una dinastía que se marcha sin trastornos graves, sin ruidosos procesos, sin manchar nuestra gloriosa historia con los horrones que deshonran las de otros pueblos; y si á pesar de tanta degradacion á que se pretendiera un dia reducir-

nos, si no obstante la precaria situacion creada por los torpes manejos de una corte corrompida y disoluta, todavia se dibuja en el semblante del pueblo un sentimiento de lástima, que brota de sus nobles corazones, no nos alucinemos, porque malvados hay tan pertinaces, que la repetida comiseracion de sus desgracias no basta á decidir el arrepentimiento.

Nuestro pueblo está llamado á constituirse ejerciendo el mas precioso de los derechos, el de la soberanía residente en el mayor número, manifestando sus aspiraciones y sus deseos por un acto de su libre y espontanea voluntad. El derecho divino invocado aun por algunos visionarios, es una palabra vana en nuestros dias, ese soñado poder no ilumina hoy mas que la luz del fósforo producido por la descomposicion de un cadaver; si hubo un tiempo de ignorancia y fanatismo en que todas las tiranías y todos los abusos buscaron su apoyo en una fórmula que, dominando por el terror las conciencias, hiciera inviolable la persona revestida con los altos poderes del Estado y consagrarse sus desmanes y sus caprichos, hoy el viento impetuoso de nuestro siglo va volviendo hoja tras hoja el libro del progreso, arrebatando la pesada losa que retenia en privilegiadas clases un bienestar amasado con sangre de heroes y martires del pueblo, y arrastrando en su fuerza irresistible los obstaculos tradicionales que nos han aislado del resto del mundo, privandonos de los beneficios de la civilizacion y queriendo resucitar aquellos tiempos del mas feroz y ciego despotismo.

Hora es pues que nos mostremos dignos de ser libres. En estos solemnes momentos en que cada pueblo entregado a si propio, esta dando tantas pruebas de sensatez y de ilustracion, prendas que se les niegan por los que no les conocen y quisieran volverle á ver apegado al terruño para servir de escabel á infames ambiciones, ahora que el sentimiento de la dignidad herida despierta del letargo en que yacia y todos somos llamados a contribuir al bien y al engrandecimiento de la Patria, ahora que depuesto todo interés de partido, debemos añhelar solo la restauracion del edificio social y político de nuestra Nacion, no adelantaremos nuestro modo de pensar; pero poco debe importarnos la forma, si el fondo nos asegura la garantia de nuestros derechos. Ejemplos mil nos ofrece

la historia de monarquías donde se cunde culto verdadero á la libertad; repúblicas vemos tambien organizadas de tal modo que prefeririamos siempre á ellas el gobierno de un rey déspota; la verdad solamente habremos de pretender, las manicias pueden ofuscarnos, y deshecha la ilusion, venir á encontrar una realidad triste y desesperada.

Patriotismo y buena fé deben ser los móviles levantados de nuestra conducta; perdonando las injurias recibidas y el cúmulo de agravios que arrojaron algunos menguados sobre nuestra honra, mostraremos una vez más que si somos sufridos y pacientes en la adversidad y en la desgracia, sabemos ser generosos el dia de la victoria; que no olvide el pueblo, sin embargo, sus derechos despues de las fatigas del combate; y contraminando con resuelto ánimo los trabajos solapados de gentes mal avenidas con los santos principios que se oponen al medro personal de tales ambiciosos, sigamos con ojo avizor sus mañas y sus arterias; y ¡ay! si en su justa cólera el pueblo dijese sobre sus cabezas el rayo de la justicia, indignada por tanta maldad y tanta afrenta.—Z.

Seccion local.

JUNTA DE SALVACION Y GOBIERNO

DE MENORCA.

Menorquines.

Esta Junta cuyas aspiraciones han sido, son y serán siempre las de todos sus vocales, cooperar a la organizacion del glorioso movimiento nacional, para que triunfe y se consolide la libertad, sin que ningun exceso venga a mancharla, sobre todo en este suelo esencialmente pacífico, ni pensarse pueda siquiera en atentar á la seguridad personal y a los intereses individuales, no dirá como ha llenado su mision porque públicos son todos sus actos y acuerdos. Esta Junta que se ha considerado siempre interina y provisional y espresó desde el principio su anhelo de que se la reemplazara, procediendo en armonia con lo que se hubiese practicado en los demás puntos de la Nacion, sabedora de que cunde la impaciencia de verla constituida por el general sufragio y deseosa de que ni

un solo menorquin ponga en tela de juicio su delicadeza ó su patriotismo, ha resuelto no diferir mas el momento de convocar á todos los ciudadanos para su renovacion.

Un ruego debe si dirijiros, que al emitir libremente vuestros votos, busqueis decididos liberales, adheridos de corazon al pronunciamiento, que sepan hermanar su entusiasta amor al Progreso con la ilustracion y carácter suficientes para conducirnos, sin estériles perturbaciones, á la situacion definitiva que debe decidir de los destinos de la Patria.

En su consecuencia, acuerda:

1.º La eleccion tendrá lugar el miércoles 7 del corriente, en todos los municipios, tomando parte en la votacion los ciudadanos mayores de 20 años.

2.º Para la mayor facilidad en la emision del sufragio se dividirá la isla en las siguientes secciones electorales.

En el distrito de Mahon: tres secciones urbanas, cuyos centros serán las Casas Consistoriales, los corredores de la Iglesia de S. José y la celda prioral del exconvento del Carmen; y otros tres rurales que tendrán por colegios electorales los pórticos de las iglesias de S. Luis y S. Clemente y el edificio destinado á consistorio de Villa-Carlos.

En Ciudadela, dos; que se establecerán en las Casas Consistoriales de aquella ciudad y en el suprimido convento de San Agustín.

En Ferrerías, una; cuyo centro será las Salas Consistoriales.

En Mercadal: cuatro, estableciéndose en la casa Consistorial de dicha villa y en los respectivos pórticos de las iglesias de Fornells, S. Cristobal y S. Juan.

En Alayor: dos, una en las Casas Consistoriales y en el exconvento de S. Diego la otra.

3.º Reunidos los electores de cada seccion en los edificios espresados á las 8 en punto de la mañana, ocupará la presidencia el alcalde, un teniente o regidor, asociándose como secretarios (scrutadores los dos electores mas ancianos y los dos mas jóvenes de entre los presentes, quedando constituida en esta forma la mesa interina y recibiendo hasta las 10, las papeletas para la eleccion del presidente y de los cuatro secretarios escrutadores que han de componer la definitiva.

4.º Verificado el escrutinio y constituida definitivamente la mesa electoral, cada elector entregará al presidente una papeleta que podrá contener hasta nueve nombres, quedando sin valor alguno los que escedan de dicho número; y formándose al propio tiempo lista numerada de los votantes, á medida que emitan sus sufragios.

5.º Dadas las cuatro de la tarde la mesa procederá al escrutinio, y verificado, se espondrá al público el resumen de los votos obtenidos, levantándose acta, que suscrita por el presidente y escrutadores, será remitida inmediatamente á esta Junta por medio de uno de los escrutadores que con el carácter de representante actuará en el escrutinio general de la Isla.

6.º Se dará principio al escrutinio general el jueves á las 12 del dia en las casas Consistoriales de esta Ciudad por los representantes de todas las secciones electorales en union del presidente y secretario de esta Junta, quedando proclamados como vocales de la nueva Junta, los nueve individuos que reúnan mayor número de sufragios.

7.º Proclamados que sean, se les pasará atento aviso para que se sirvan presentarse á estas Casas Consistoriales á las doce de la mañana del viernes y tomar posesion de sus cargos.—Mahon 4 de Octubre de 1868.—El Presidente, *Ignacio Mendez Vigo*.—Vocales: *Juan Diaz Campoy, Victorino Hediger, Juan Taltavull, Juan Quesada, Juan Sa-*

bater, Gerónimo Escudero, Miguel Segú y Elias, Bartolomé Mora, Ricardo de la Plaza, Rafael Prieto, Srio.

Además de las corporaciones, autoridades y funcionarios públicos que manifestamos haberse adherido al movimiento nacional secundado en esta ciudad el 1.º del corriente, sabemos que se han dirigido á la Junta de Salvacion y Gobierno las siguientes adhesiones:

Obispado de Menorca.—Registro de la propiedad del partido de Mahon.—Dependencia patrimonial de Menorca.—Cuerpo auxiliar facultativo de obras públicas.—Promotor fiscal de Mahon.—Direccion del Lazareto.—Curatos de Villa-Carlos, San Luis, Ferrerías, Mercadal, Alayor.—Juzgado de paz de Ferrerías.—Cuerpo de Telégrafos de Mahon.—Administracion de Loterías de Mahon.—Direccion especial de Sanidad marítima del puerto de Mahon.

Lo aplaudimos.—Suscripcion iniciada por el Casinc de la Union para establecer en esta ciudad un puesto público de carnes en competencia con las que actualmente existen en la misma.

En dicha suscripcion podrán tomar parte tambien, todas las personas que no pertenezcan á dicha sociedad.

El importe de cada accion se fija en 20 escudos. Hay tomadas ya buen número de acciones.

Publicamos las siguientes comunicaciones dirigidas á la Junta de Salvacion y Gobierno de esta ciudad, por creer de alguna importancia su lectura, como bien comprenderán nuestros lectores.

«EXCMO. SR.

El General Gobernador militar de esta plaza y todos los gefes, oficiales y soldados de los diferentes cuerpos que guarnecen la misma, se adhieren al glorioso movimiento nacional que ha tenido lugar en la peninsula y que ha sido secundado en esta ciudad al santo grito de LIBERTAD; y se someten á la Junta de salvacion que se ha proclamado bajo la digna presidencia de V. E. para regir y gobernar esta isla mientras la Voluntad Nacional constituye el gobierno mas conveniente á los destinos de nuestra querida España. Mahon 1.º de Octubre de 1868.—Excmo. Sr.—*Victorino Hediger*.—Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Salvacion de esta ciudad.»

«Dia de emocion, de entusiasmo, que embarga los sentidos y ennoblece el corazon: no es dia de escribir.

El glorioso pronunciamiento que la Nacion en masa acaba de verificar sacudiendo el yugo infame de arteras banderías, de monopolios de los empleos y rentas del Estado, las cuales con los sacrificios de los contribuyentes y del pobre artesano se llenaban aquellas para ser vaciadas en las arcas de inicuos mandarines.

Todo el pueblo español no podia, no debía soportarlo, y al grito unánime dado por la marina nacional, á la que me honro formar parte, ha sacudido aquella opresion con el lema santo de Libertad, moralidad y orden, sea esta nuestra divisa y conduciremos la nave á seguro puerto.

Con toda la fé y patriotismo de hidalgos pechos nos adherimos mi humilde persona, mi segundo y demás empleados de esta Comandancia de Marina que suscribimos, al que ha verificado hoy esta poblacion, y quiere el cielo que esta manifestacion de todos los Patricios, produzca la reforma en leyes, y medidas gubernativas, por el Gobierno que

se consolide, bastantes á producir la felicidad de esta desgraciada Patria, digna de mejor suerte.

Mahon 1.º de octubre de 1868.—*Juan G. Quesada*.—*Juan Diaz Campoy*.—*Bartolome Mercadal*.—*Nicolás Pons*.—*Francisco Andreu y Pons*.»

«EXCMO SR.

Los infrascritos Subgobernador y Secretario del Subgobierno de esta Isla noticiosos del glorioso movimiento Nacional que ha tenido lugar en la Peninsula, y que dignamente secundado en esta Ciudad al grito de Libertad y orden, ha conferido á la Junta de la digna presidencia de V. E. la conservacion de tan sagrados objetos y el cuidado de regir los destinos de esta Isla mientras la voluntad Nacional constituye el Gobierno que estime mas conveniente: nos adherimos gustosos al pronunciamiento y tenemos la honra de someterlas á las órdenes de la Junta.

Mahon 1.º de octubre de 1868.—Excmo.—Sr.—*Amador de Montalvan*.—*Salvador M. Sanz*.—Excmo Sr. Presidente de la Junta de Salvacion de esta Ciudad.»

El sábado por la noche salió á luz la siguiente importante disposicion de la Junta de Salvacion y Gobierno de esta isla.

Menorquines.

La revolucion iniciada no seria fecunda y humanitaria si no se abriesen las puertas al libre cambio, si al par que el hombre podrá comunicar al hombre sus ideas libremente, no pudieran transmitirse sus productos. La diversidad de climas, de razas, de aptitudes, exigen romper el aislamiento que es la muerte y buscar la armonía de todas las fuerzas por medio de esta idea salvadora. Menorca, la perla del Mediterráneo, el hospitalario refugio de los navegantes que cruzan este embravecido mar, no debe mantener por mas tiempo cerrados sus puertos, cuando se hace ya el último esfuerzo para romper el Istmo de Suez y pronto vendrán á besar sus costas los buques de todas las partes del mundo. La Junta de salvacion y gobierno ha creído un deber sagrado tomar la iniciativa en tan importantísima mejora, y se apresura á manifestaros que ha declarado francos los puertos de la isla, reservándose dictar las oportunas medidas para el planteamiento de esta trascendental reforma. Menorquines, no olvidemos nunca, que la libertad es el alma

de todo derecho --P. A. de la Junta, el Presidente, Ignacio Mendez de Vigo --El Secretario, Rafael Prieto

El domingo se repartió al público la proclama siguiente.

¡ALERTA CIUDADANOS !!

El programa político proclamado por los valientes de Cadiz y secundado por el resto de la nacion debe llevarse á cabo, y para fin tan noble y santo es indispensable mucha cordura en todos, grande abnegacion en algunos y sobre todo suspicacia para no dejarse arrebatar nuevamente de entre las manos la libertad en favor de la cual tantos sacrificios de hombres y dinero el partido liberal viene prestando. Considerad, que se ha realizado muy poco todavía; que los verdugos que ayer nos azotaban, ó que con su oficiosidad contribuian á que nos apretaran los tornillos, imperan aun, sin descender ni siquiera por delicadeza de los pedestales donde estaban colocados. No aletargaros con el sonido del himno de riego, por mas agradable que os sea, ni con ovaciones, ni con las atronadoras voces de vivas ó muera, que una vez conocido el propósito son superficialidades; tratad, si, de constituirs dignamente y asegurarse, poniendo todo vuestro conato en la parte política antes que en la administrativa, por ser la base y fundamento de los bienes que ulteriormente hemos de experimentar. Tened la vista fija en los principios, sin fiarse completamente de los hombres, pues nacidos como somos en pais meridional, sin apercibirnos muchas veces hacemos degenerar las empresas mas arduas en cuestion de padres y compadres. Concluiremos con estas palabras del inmortal Riego: ¡Menos vivas y mas fuego!!--Varios ciudadanos amantes de la verdad.

En Ciudadela continúa el entusiasmo popular, decorándose los edificios públicos y algunas casas de particulares. La catedral fué tambien esmeradamente adornada por orden del cabildo para el acto de cantarse el Te-Deum que tuvo lugar en la mañana de anteayer, al que, segun tenemos entendido, asistió el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesi.

Varias personas se han acercado á nuestra redaccion indicándonos, que desearian se publicase el acta inaugural de la Junta interina de Salvacion y Gobierno de esta isla, á fin de conocer los términos en que se haya redactado.

Se nos ha remitido la siguiente pregunta.--Deseariamos se nos contestase si tienen algun privilegio los Sres. empleados del Lazareto para llevar las desechadas coronas, y porque el señor Director no está conforme en levantar la incomunicacion que los Sres. de la Salvadora Junta le han ordenado.

Se nos ha remitido para su insercion la siguiente candidatura:

Junta de Salvacion y Gobierno.

CANDIDATURA LIBERAL

D. Gerónimo Escudero y Roca.--D. Juan Taltavull y Garcia --D. Matias Seguí de la Guardia.--D. Rafael Prieto y Caules.--D. Teodoro Ladico.--D. Victorino Hédiger.--D. Juan Sabater.--D. Miguel Seguí y Elias.--D. Bartolomé Mora.

ADVERTENCIA.-- Suponemos debe decir rifa del dia ocho en vez del dia tres, la disposicion comunicada telegráficamente desde Ciuda-

dela, referente á la Loteria Nacional, que hemos publicado en una hoja extraordinaria del dia de ayer.

Junta de Salvacion y Gobierno de Menorca.

Relacion de sus acuerdos desde el dia tres á las dos de la tarde hasta la misma hora de hoy cinco.

1.º Se acordó dirigir una alocucion al público, que se ha circulado en hoja volante, sobre la declaracion de la franquicia de los puestos de Menorca, con reserva de dictar las medidas oportunas para el planteamiento de esta importantisima mejora de las que se dara conocimiento al Comercio con la anticipacion conveniente.

2.º Se dictaron varias providencias para velar por la seguridad personal y la propiedad, y evitar cualquier alarma por mas que la Junta considera imposible que en este suelo esencialmente pacifico se intente echar un borron sobre el glorioso pronunciamiento y esté dispuesta á castigar severamente toda venganza personal.

3.º Se aplaza la resolucio de una instancia inscrita por numerosas personas, pidiendo se rebaje el precio de los tabacos como se dice haberse hecho en la península, interin no se tenga de ello conocimiento.

4.º Se resolvió convocar á todos los ciudadanos el miércoles 7 del actual para la renovacion de esta Junta, y dirigir un manifiesto al público con las bases acordadas para la elección, que se ha publicado por extraordinario; como igualmente las correspondientes instrucciones á todos los municipios para facilitar la ejecucion de tan importantes medidas.

5.º Se acordó oficiar al Sr. Ingeniero de obras públicas de Menorca, esponga que obstáculos se oponen á la continuacion del muelle, y proponga con toda urgencia los medios de vencerlos.

6.º Se tendrán presentes, al dictar las medidas oportunas para el planteamiento de la franquicia de los puertos de Menorca, las observaciones que se ha servido dirigir á esta Junta el Sr. Presidente de la sociedad anónima Industria Mahonesa.

7.º Además se han continuado recibiendo numerosas adhesiones, entre ellas las del Ilmo. Prefecto; ha tomado asiento en la Junta el delegado de Mercader D. Ricardo de la Plaza y se ha presentado el Sr. Alcalde de Ferrerías para manifestar que habiendo el representante de aquel pueblo D. Nicolás Orfila y Caules dirigido un recuerdo fundado en motivos de salud, se ha nombrado en su reemplazo á D. Juan Allés y Febrer. Mahon 5 octubre de 1868.--El Presidente, Ignacio Mendez de Vigo. --Rafael Prieto, Srio.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Bruno, confesor y fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.--Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco. Esta tarde á las 4 y media en la iglesia de S. Antonio Abad, hará su panegirico volitivo de dicho santo, D. F. Cardona y Orfila, licenciado en Teología y en Cánones.

Santo de mañana.

San Marcos para y San Sergio mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Entradas á libre plática el dia 4. ESTRANGEROS

De Constantinopla, Messina y este Lazareto, polacra-griega Spridon, de 188 t., cap. Sigmund Lazaro, con 40 trip. y trigo -- A la orden.

En el Bote de la Bahía de Mahon, el dia 4 de octubre de 1868, han llegado á este puerto los siguientes buques: Para Gibraltar polacra-griega Spridon, de 188 t., cap. Sigmund Lazaro, con 40 trip. y trigo -- A la orden. Para Argel land Africano, de 38 t., pat. Benjam, con 8 trip., 33 pas., sllares y trigo.

Observaciones meteorológicas.

Table with columns: Dia, Barómetro las 7 h. m., Termómetro centigrado (Max. Min.), Higrometro a las 9 m., Pluviómetro en milímetros, Serenidad ad., Vientos a las 9 m. Data: 3 758.2 23.3 18.3 78 4 3 SO. Hoja 55

Afecciones astronómicas.

SOL. -- Sale á las 6 h. y 0 ms. -- Pónese á las 5 h. y 35 ms. LUNA. -- Sale á las 8 h. y 57 ms. de la m. -- Pónese á las 9 h. y 54 ms. de la m.

Orden de la plaza, del 5 de octubre de 1868.

Servicio para el 6. Gefe de dia: D. Ramon Games y Balson, T. C. graduado, Comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.--Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.--El T. C. Sargento Mayor, Miguel Ferradas.

Variedades.

Remedio para conocer los verdaderos liberales de los que lo son de mentirijillas: que lleven los que se precian de serlo, un gran letrero sobre el corazon, que diga: Soy liberal hoy tanto como ayer, y mañana mas que hoy. Los neos deben usar el distintivo correspondiente á su alta categoria política.

Partes telegráfico políticas.

EXTERIOR. El padre Ciruelo á Francia. Diz que llorando se fué. Seguido de Patrocinio, Meneses, Brabo y Claret.

INTERIOR. Diz que los neos estan. Que se los llevan los diablos; Bueno será se los lleven. Donde jamás les veamos.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Junta de Salvacion y Gobierno de Menorca.

En el Boletín de esta Junta publicado para llevar á efecto su renovación, se omitió expresar que en Ferrería debía haber una sola sección cuyo centro será las Salas Consistoriales.—Mahon 5 octubre de 1868.—El Secretario, Rafael Prieto.

Alcaldía de Mahon.

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Salvacion y gobierno me comunica con fecha de ayer, haber esta acordado suprimir el impuesto de consumos y declarar libre la exportacion de la sal y tabaco que sean producto de esta isla. Lo que me apresuro á hacer público para conocimiento y satisfaccion de estos habitantes.—Mahon 2 de octubre de 1868.—Pedro Mir y Pons. 2

En virtud de acuerdo de la Junta de salvacion y gobierno de esta isla, quedan desde hoy abiertos todos los establecimientos de Instrucción pública, siguiéndose dando en ellas la debida enseñanza. Lo que hago público para que llegue á conocimiento de todos los alumnos que concurren á dicho establecimiento. Mahon 5 de octubre de 1868.—Pedro Mir y Pons. 3

D. Pedro Mir y Pons, Alcalde de la ciudad de Mahon.

Hago saber: Que á fin de llevar á efecto la eleccion de la junta definitiva de salvacion y gobierno de esta isla que debe tener lugar el día siete del que rige, he acordado publicar la parte de la poblacion urbana y compañías rurales que comprenden cada una de las seis secciones en que se ha dividido este distrito municipal en armonia con lo preceptuado por la junta interina.

PRIMERA SECCION.

Casas Consistoriales.

Plaza de la Constitucion, Retiro, Calle Portal de mar, Puente del Castillo, Alfonso III, Conquista, Nueva, Angel, Santo Cristo, Antes de Isabel II, Rosario, San Roque, Iglesia, Buen Aire, Hannover, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, Calle de San Gerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Antes de los Frailes, Arreval, Negros, Horno.

SEGUNDA SECCION.

Corredores del Hospital de Caridad.

Calle del Sol, San Clemente, Santa Victoria, Santa Escolástica, Montañez, Mercadal, Ramis, Cifuentes, Plaza de la Esplanada, Calle del Bastion, Moreras, San Bartolomé, San Alberto, Luna, Cos de Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, Plaza Arravaleta, Gracia, Antes de la Infanta, San Gabriel, Compañía de Norias y Molinos, Compañía de Bentalfa.

TERCERA SECCION.

Celda prioral del ex-convento del Carmen.

Plaza de la Pescadería, del Carmen, Plaza antes del Principe, Calle de la Arravaleta, De Pescadores, Anuncivay, Norte, San Fernando, Comercio, Orfila, Plaza San Roque, Miranda, Calle San Sebastian, San Nicolás, Santa Rosa, Santa Cecilia, Concepcion, santa Ana, santa Teresa, santa Catalina, santa Eulalia, Carmen, san

Cárlos, san Guillermo, san Elias, Castillo, san Pablo, san Juan, Plana, Antes de la Reina, san Andrés, san Manuel, Ramirez, Campamento, san Luis Gonzaga, san Cirilo, san Lorenzo, Compañía de Tremontana.

CUARTA SECCION.

Antiguo Consistorio de Villa-Cárlos.

Todo el casco de la poblacion de Villa-Cárlos, Compañía de Toraxer, Idem de Biniatap.

QUINTA SECCION.

Pórtico de la parroquia de San Luis.

Todo el casco de la poblacion de san Luis, Compañía de Binifadet, Idem del Concell, Idem de Torret, Idem de Biniparrell.

SEXTA SECCION.

Pórtico de la iglesia de San Clemente.

Compañía de Musuptá, Idem de Binilali, Idem de Algendar, Idem de Tornalti.—Mahon 5 octubre de 1868.—Pedro Mir y Pons.

Sorteo 41.

PROSPECTO DE LA

RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se verificará, en celebracion del glorioso movimiento nacional que ha tenido lugar al elevado grito de libertad y progreso, el lunes 12 del actual, en la oficina de la Alcaldía, á 400 milésimas (4 rs. vn.) el billete.

Suertes.

Escudos.

1 de	600.
1 de	200.
1 de	100.
2 de á 50	100.
10 de á 20	200.
10 de á 10	100.
40 de á 6	240.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los predichos premios; si se espendieren mas de 6000 cédulas se darán tres cuartas partes del producto que resultare en suertes de 10 escudos y si hubiere quebrado, se añadirá á la última suerte.

El mismo día que se verifique el sorteo se imprimirán las listas con los sesenta y cinco números que hayan obtenido suerte, y los agraciados podrán pasar con su correspondiente billete á recoger el premio que les hubiere tocado, en vista de cuyo único documento le será satisfecho por el Administrador de Loterías de esta ciudad plaza de la Arravaleta n.º 5.

Mahon 5 de Octubre de 1868.—El V. Srio., A. Vanrell y Vanrell.

Lotería Nacional.

Administracion principal, núm.º 1462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo de 8 de este mes, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 12,000 billetes al precio de 40 escudos, distribuyéndose 336,000 escudos en 515 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1 de	100.000
1 de	10.000
1 de	20.000
1 de	10.000
1 de	6.000

10 de 1.000	10.000
500 de 300	150.000
515	336.000

Los billetes están divididos en vijésimos, que se espenden á 2 escudos cada uno en esta Administracion de la Renta.

Mahon 30 de setiembre de 1868.—Domingo Orfila.

En venta.

Lo está la casa calle de Isabel II n.º 18, y otra calle de Adnever n.º 26. Para su ajuste dárán razon calle de Isabel II n.º 38. 5

Almoneda.

En la calle de Sta. Catalina n.º 4, se hace almoneda de todos los enseres de una casa á precios módicos. 2

EN la calle de Gracia n.º 65 hay una sala amueblada para alquilar. 2

NODRIZA.—Hay una que vive en Binarroca, á la mitad del camino Viejo de san Luis, llamada Antonia Pons, que desea ballar criatura para amamantar en su propia casa. 3

VINOS Y LICORES.—En la casa fonda, calle de Hannover n.º 23, hay vino blanco del Priorato, á 15 rs. cuarter y por botellas, á 2, 3 y 4 rs. una; vino tinto de Alicante, dulce, 13 sueldos el cuarter; idem catalan, á 8 id. Aguardiente, ginebra y caña, á 11 céntimos libra; anisete, á 13 céntimos id. 8

LASSALLE HERMANOS, ÓPTICOS,

CALLE NUEVA, 24.

SOLO POR OCHO DIAS.

Ventajosamente conocidos de este respetable público, tienen la honra de participar á sus muchos favorecedores, que acaban de llegar esta ciudad con un completo surtido de anteojos y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, cataratas operadas y otras enfermedades de la vista.

Los anteojos de Cristal de Roca, que se vendian á 100 rs. par, se espendarán á 80 rs., y las demás clases á 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 rs. par; los demás géneros seguirán la misma rebaja, por motivo de liquidacion forzosa. Tambien se encontrará en el mismo establecimiento una gran coleccion de estampas de todas clases y cuadros sinópticos del sistema decimal; y un gran surtido de lencería.

Nota. Se componen toda clase de anteojos.

CADA COSA A SU TIEMPO.—Buñuelos de superior calidad al estilo de Palma.—Los habrá todos los domingos y dias festivos en casa del señor Miguel, calle de la Plana n.º 19. 2

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos calle del Norte, 1.